



12.

Fusagasugá, 20210 – 09 - 09

COMUNICADO No. 001

Para: Comunidad Académica
Estudiantes
Universidad de Cundinamarca

Asunto: Convocatoria a elección de representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos de Facultad de la Universidad de Cundinamarca

Ante la situación de emergencia que atraviesa el país generada por el Coronavirus COVID – 19, y en atención a las disposiciones relativas a la restricción de aglomeraciones y control de aforo; y teniendo en cuenta el trámite previsto para el proceso de elección convocado mediante Resolución 087 para el proceso de elección del representante principal y suplente ante el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca y, con ocasión a la facultad expresa contenida en el artículo 7º parágrafo de la Resolución No. 172 de diciembre de 2018: *“Por la cual se reglamenta el Consejo Electoral de la Universidad de Cundinamarca”*, que indica:

“PARÁGRAFO. FACULTADES DEL CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO. El fin del Consejo Electoral Universitario es el desarrollo de los procesos electorarios en el marco del carácter dinámico, cambiante y evolutivo de cada proceso y en consecuencia sus facultades son meramente enunciativas y por tanto **podrán decidir horarios de elecciones según las particularidades de la Sede, Seccionales, Extensiones u Oficinas, según corresponda y adoptar las demás determinaciones que se requieran en el curso del proceso electoral**. Lo anterior, en procura de la garantía del derecho a elegir y ser elegido” (Negrilla fuera del texto original)

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Electoral, en sesión del día 09 de septiembre de 2021, determino lo siguiente:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



- Que, para el proceso de votación convocado, los estudiantes activos podrán ejercer el derecho al voto en la Sede, Seccional o Extensión de la Universidad de Cundinamarca de su preferencia y deberán ser autorizados para el ingreso a las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, así:

Sede Fusagasugá: Secretaria General

Seccionales y/o Extensiones: Director Administrativo

El presente comunicado se firma al día nueve (9) del mes de septiembre de 2021

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente
Consejo Electoral

CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica
Secretaria Técnica
Consejo Electoral

Elaboró: María Angélica Salazar García

12.1-14.1